



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R017REC/2023, de 6 de febrero, por la que se convocan elecciones a Delegados de Campus.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

A la vista del calendario electoral aprobado por la Junta Electoral General,

RESUELVO

Convocar elecciones a Delegados de Campus, uno por cada uno de los cuatro Campus de la Universidad de Cádiz: Bahía de Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, serán electores y elegibles los Delegados de Centro y, en su caso, sede y extensión docente, de cada campus

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta Resolución, estará haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Cádiz, 6 de febrero de 2023

El Rector
Francisco Piniella Corbacho